



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR, TERCER LLAMADO" ID 3671-74-LE18

DECRETO ALCALDICIO N° 4314

Chillán Viejo, 02 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.

2.- La ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el reglamento de la ley de compras públicas 19.886.

CONSIDERANDO:

a). - El Decreto Alcaldicio N° 4066 del 20 de julio del 2021, que invalida Decreto Alcaldicio N°755 del 05 de febrero del 2021

b). - El Decreto N° 2675 del 17 de agosto del 2018, que aprueba bases y llama a Licitación Pública denominada "Suministro de Transporte Escolar, tercer llamado" ID 3671-74-LE18

c). - El Decreto Alcaldicio N° 3599 con fecha 12/11/2018, que aprueba contrato Licitación Pública denominada: Suministro de Transporte Escolar, tercer llamado" ID 3671-74-LE18

d). - El deposito a la Vista N° 000615-3 con fecha del 06/11/2018 del Banco de Chile, por valor de \$600.000, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación pública ID 3671-74-LE18

e). - Acta de Liquidación de contrato con fecha del 27/07/2021, en que se señala que la empresa German de la Rosa Millar Riquelme, Rut. [REDACTED], cumplió con todas las obligaciones, no existiendo reclamos ni informes pendientes, previstos en el contrato de prestación de servicios.

f). - La necesidad de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios para la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el punto 6.2 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la liquidación de contrato Licitación Pública Suministro de Transporte Escolar, tercer llamado" ID 3671-74-LE18

2.- **DEVUELVA** el deposito a la Vista N° 000615-3 con fecha del 06/11/2018 del Banco de Chile, por valor de \$600.000, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación pública ID 3671-74-LE18 a la empresa German de la Rosa Millar Riquelme, Rut. [REDACTED]

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE





ACTA
DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO SUMINISTROS DE UNIFORMES VESTUARIOS Y ESTAMPADOS
ID 3671-29-LE16

En Chillan Viejo, 27 de julio de 2021, en representación de la Municipalidad de Chillan viejo, Rut. 69.266.500-7, persona Jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillan Viejo, se procede a elaborar el acta de Liquidación de Contrato Suministro de Transporte Escolar, tercer llamado" ID 3671-74-LE18

Se informa que la empresa German de la Rosa Millar Riquelme, Rut. [REDACTED] entrego los servicios en forma óptima y eficiente, cumpliendo con los plazos establecidos y despachados oportunamente al momento de ser estos solicitados mediante Orden de Compra, por parte del Departamento de Educación, no existiendo a la fecha, multas ni saldos financieros pendientes, ni a favor ni en contra la empresa.

Por lo anterior, y esta acta de liquidación de contrato de 27 de julio de 2021, se resuelve autorizar la liquidación del siguiente suministro:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 3599 del 12 de noviembre del 2018, que aprueba contrato Licitación Publica denominada: Suministro de Transporte Escolar, tercer llamado ID 3671-74-LE18, con empresa German de la Rosa Millar Riquelme, Rut. [REDACTED]
- 2) Autorizar la devolución de la Boleta de Garantía deposito a la vista N° 000615-3 con fecha del 06/11/2018 del Banco de Chile, por valor de \$600.000

Lo anterior, en los términos del punto sexto del Decreto n° 2675 del 17 de agosto del 2018, que aprueba el contrato de licitación pública ID 3671-74-LE17, con German de la Rosa Millar Riquelme, Rut. [REDACTED] para el servicio de Transporte Escolar.



ROSENDO GUERRA CISTERNA
JEFE DE OPERACIONES DAEM
ITC

Chillán Viejo, 27 de julio 2021.-